	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación – Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.


- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
 - Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
 - Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- A través del artículo 9 del Decreto 249 de 2004, “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA” se asignó a la Regional Valle, la coordinación de la actividad administrativa de la Entidad; así: “10. Ejecutar, coordinar y controlar los planes y programas institucionales para el desarrollo de los procesos del Plan de Bienestar Social E Incentivos, Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia”.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se constituye en una estrategia que contribuye a generar condiciones de bienestar para los Servidores Públicos y sus familias vinculadas con la entidad.

Este proceso se fundamenta en los lineamientos emitidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y un diagnóstico inicial dirigido a todos los funcionarios vínculos con la entidad, en donde se permite establecer una caracterización de la población y las principales necesidades en materia laboral, personal y familiar.

Con el propósito de promover acciones que permitan al funcionario encontrar un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral, lo cual se vea reflejado en el aumento de su productividad, contribuyendo de la misma manera al cumplimiento de los indicadores de gestión, se proponen el desarrollo de las siguientes actividades para los servidores públicos de la regional Valle y sus beneficiarios.

Es así, como el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998, implementó la creación de programas de bienestar social para los servidores públicos de la siguiente manera: “Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación – Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:


servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.”

A su vez, el artículo 21 del mismo Decreto establece que los programas de bienestar social deben dirigirse al cumplimiento de los siguientes objetivos: “a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño; b. Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social; c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad; d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar; e. Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.”

Por su parte el Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado en su artículo 25 literal c señala el Proceso de Gestión de los Programas de Bienestar determinando que para el diseño y la ejecución de los programas de bienestar social las entidades deberán seguir el proceso de gestión entre los cuales se encuentra la ejecución de programas en forma directa o mediante contratación con personas naturales o jurídicas, o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad social y los servicios sociales, según sea la necesidad o la problemática a resolver. De acuerdo con esta norma, las entidades públicas cuentan con la facultad

de ejecutar por sí mismos los programas de bienestar social o mediante contratación de personas naturales o jurídicas o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad y los servicios sociales.

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 70 establece que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y prevención social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 70.1. Deportivos, recreativos y vacacionales, 70.2. Artísticos y culturales.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación – Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

Así las cosas, el sistema de estímulos está integrado por las políticas de administración pública, de organización y gestión administrativa, de gestión de talento humano y en especial por las políticas de bienestar social a través de las cuales se debe garantizar el manejo integral de los procesos organizacionales y de la gestión humana.


Conforme a la Resolución número 1-174 de 2024, por la cual se establecen lineamientos para el programa de Bienestar Social e Incentivos para los Empleados Públicos del SENA y, de acuerdo con el Plan de Bienestar Social y Estímulos 2025, que busca la excelencia organizacional, busca orientar y promover la integración de sus servidores públicos y sus familias a través de actividades de tipo cultural, recreativas, deportivas y educativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo integral.

Que el objetivo general es generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y, a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal.

Que unos de los objetivos de la política de bienestar social del SENA, es favorecer y propiciar los espacios adecuados para la expresión artística, deportivas, cultural y social que coadyuven a mantener un adecuado clima laboral al interior de la entidad. Integrar a los empleados públicos y a su grupo familiar a través de los programas de bienestar social.

Por lo anterior, corresponde al Área de Bienestar Social de la Dirección Regional, dentro de su planeación presupuestal, reservar los recursos para llevar a cabo los programas físicos, recreativos, deportivos, formativos, saludables, emocionales y mentales para los servidores públicos y/o su núcleo familiar, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos de la regional Valle y/o su grupo familiar contempladas dentro del plan de bienestar. Esta contratación se llevará a cabo a través de un proceso de Licitación Pública.

La entidad busca con los incentivos y estímulos brindar una mejor calidad de vida que incida en el ámbito laboral, a través del programa de bienestar social, dando así cumplimiento a las políticas institucionales, favoreciendo las condiciones en el ambiente de trabajo dirigidas al desarrollo de la creatividad y participación del servidor, actitudes convenientes frente al servicio público y el mejoramiento continuo de la Entidad para el desarrollo de su misión institucional, procurando el desarrollo de valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, donde se acreciente la ética administrativa y la responsabilidad social, de forma que se genere sentido de pertenencia e identidad con la Entidad, contribuyendo mediante acciones participativas, se tome conciencia de la importancia del auto cuidado de la salud, la construcción de un mejor nivel recreativo, artístico, cultural, del

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación – Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

empleado y de su grupo familiar, fortaleciendo el buen clima laboral y el mejoramiento continuo en el desempeño de la labor de los servidores.


Es así que para hacer partícipe al funcionario público en la implementación de los planes y programas de la organización y para que asuma los retos del cambio organizacional, laboral, político y cultural, que influyen en un buen ambiente de trabajo y motivación para los nuevos retos, las entidades deberán implementar la política de bienestar social, para dar respuesta a las necesidades del servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, lo cual está encaminado al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

Así mismo, las actividades de bienestar social tienen como objetivo construir procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; permitiendo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que presta en la entidad en la cual labora.

Por lo anteriormente expuesto, las entidades del Estado deberán desarrollar de manera efectiva las responsabilidades que les corresponden dentro del sistema de estímulos, cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de su programa de bienestar e incentivos, procurando la motivación del servidor público mediante la integración de acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y emocionales y teniendo en cuenta que dentro del Plan General de Bienestar Social 2025, se tiene previsto realizar actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales que permitan el esparcimiento físico y mental de los funcionarios y su grupo familiar, en cumplimiento de los Decretos 1567 de 1998, 1227 del 2005 y 1083 de 2015 y la Resolución No. 1-174 de 2024, por lo que la Secretaría General del SENA Dirección General, requiere contratar la prestación de los servicios de un operador logístico para el desarrollo y cumplimiento del plan de bienestar social a funcionarios.

El proceso para apoyar la realización de actividades de bienestar social, debe de ajustarse a la austeridad en el gasto público (Directiva Presidencia Nro. 397 de 2022), presupuesto público (Ley 1940 de 2018 y Decreto 1068 de 2015), estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y a las normas de la contratación pública dispuestas en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1 y concordantes y manual de contratación administrativa de la entidad.

Teniendo en cuenta las actividades que incluyen a los funcionarios y su grupo familiar se estima que participan 3.500 personas durante la vigencia 2025, dicha cifra incluye personas que pueden participar en varias actividades correspondientes al promedio anual de participación en todas las actividades del funcionario público y su familia.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación – Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

Esta contratación se hace necesaria toda vez que el SENA no cuenta con el personal de planta o la infraestructura necesaria para desarrollar esta clase de actividades, correspondiendo realizar un proceso contractual donde a través de la plataforma SECOP II los posibles oferentes podrán consultar las condiciones del proceso contractual y a su vez tomarán la decisión de presentarse o no a dicho proceso.

De acuerdo con lo anterior se requiere contratar con una persona natural o jurídica que acredite la calidad de idoneidad técnica, económica y jurídica para ejecutar el contrato de tal manera que el Sena pueda satisfacer las necesidades de qué trata el plan de bienestar institucional.


El Sena Regional Valle como entidad de derecho público debe dar cumplimiento a los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, y el Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisfacer la necesidad mediante la prestación de servicios por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de licitación, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los equipos, aquí descritos.

En mérito de lo expuesto, es viable, conveniente y oportuno, adelantar el proceso de contratación, en función de cubrir la necesidad de la entidad a través de la contratación de un tercero idóneo.

El Decreto Ley 1567 de 1998 en su artículo 20, implementó la creación de los programas de bienestar social para los servidores públicos, y a su vez el Decreto 1227 de 2005 en el Capítulo II Artículo 69 compilado con el Decreto 1083 de 2015, establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Por lo anterior, el sistema de estímulos está integrado por las políticas de administración pública, de organización y gestión administrativa, de gestión de talento humano y en especial por las políticas de bienestar social a través de las cuales se debe garantizar el manejo integral de los procesos organizacionales y de la gestión humana.

Es así que para hacer partícipe al funcionario público en la implementación de los planes y programas de la organización y para que asuma los retos del cambio organizacional, laboral, político y cultural, que influyen en un buen ambiente de trabajo y motivación para los nuevos retos, las entidades deberán implementar la política de bienestar social, para dar

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación - Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

respuesta a las necesidades del servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, lo cual está encaminado al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

En consideración a lo acaecido en el mes de marzo del año pasado la entidad adelantó un ejercicio de consulta al mercado, mediante solicitud de cotizaciones para el contrato de actividades de bienestar 2025, recibándose un total de doce (12) propuestas, las cuales arrojaron un valor promedio estimado de \$2.530.764.905, mientras que el presupuesto disponible para este proceso ascendía únicamente a \$1.487.046.510.

Frente a esta situación, se dio inicio a un proceso de búsqueda con diferentes cajas de compensación familiar, en procura de opciones ajustadas al presupuesto y que garantizaran eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, se realizaron acercamientos y solicitudes de cotización con COMFENALCO, COMPENSAR y COMFANDI.

COMFENALCO, aunque manifestó interés en la ejecución de las actividades, solicitó un anticipo del 70%, porcentaje que excede el límite legal permitido por la Ley, el cual establece que el anticipo no podrá superar el 50% del valor del contrato.

Finalmente, y considerando las limitaciones presupuestales, logísticas y de aceptación, se identificó como alternativa viable la contratación con una entidad pública del orden departamental que acreditara experiencia en la organización de eventos de bienestar institucional. En este contexto, el Fondo Mixto presentó una propuesta ajustada a las necesidades y condiciones de la entidad, por lo cual se definió que esta entidad será la encargada de ejecutar las dos actividades más relevantes del Plan de Bienestar 2025: la Semana de la Confraternidad y el Día de la Familia.


2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2026.


3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para la ejecución del objeto contractual, la entidad exigirá las siguientes condiciones de ficha técnica para el desarrollo del evento, así:


DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	# DE EVENTOS	NÚMERO POSIBLES BENEFICIARIOS
Hospedaje, transporte y alimentación 04 días 3 noches en giraldot en hotel con capacidad de 650 personas con Tarjeta de asistencia. GRUPO 1 Salida el 13 julio y regreso 16 julio 2026.	1	450
HOSPEDAJE: Cama individual		

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación - Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

ALIMENTACIÓN: cuatro (4) desayunos, cuatro (4) almuerzos, tres (3) cenas y Seis (6) refrigerios.		
Transporte Ida y regreso.		
Actividades recreativas y lúdicas que estimulen el pensamiento estratégico y el compañerismo, actividades con instructores y entrenadores del SENA de diferentes disciplinas. dos (2) bebidas sin alcohol por persona. Transporte desde desde las ciudades de origen Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura hasta el sitio del evento y viceversa.		
girardot		
Instructores y Trabajadores Oficiales y administrativos de la Regional Valle		
Actividad cultural dirigida a instructores, trabajadores oficiales y personal administrativo de la Regional Valle, que permitirá participar en catas guiadas de vinos artesanales y disfrutar de una exquisita gastronomía local, en un entorno natural y encantador. La actividad incluirá las siguientes actividades: Componente cultural y experiencial Recorrido guiado por la bodega y el viñedo. Catas guiadas de vinos artesanales, dirigidas por personal especializado. Experiencia gastronómica con oferta de comida local. se contara con Servicio de transporte ida y regreso desde la cabecera de los municipios hasta la ciudad donde se realizará el evento. * Refrigerio. * Almuerzo. * Hidratación consistente en dos (2) botellas de agua por persona.	1	500
Pasadia centro recreacional para 1,500 personas (adultos y niños) incluye refrigerio A.M, Almuerzo y refrigerio P.M con transporte desde la cabecera de cada municipio ida y regreso el mismo día.	1	1.250
Actividad conmemorativa del Día de la Secretaria: Orientada a resaltar el trabajo, la disposición y la entrega de este nivel jerárquico en los procesos institucionales, dirigida a las personas que desempeñan esta labor. La actividad se realizará en un sitio campestre, restaurante u hotel, e incluirá: * Refrigerio y almuerzo. (Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana). * Dos (2) bebidas sin alcohol por persona. * Agua ilimitada durante el evento. Los servicios de alimentación deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, garantizar excelente calidad y ser apropiados al carácter del evento. La actividad se llevará a cabo en cada municipio, y se entregará un detalle a cada persona participante.	6	50
Actividad recreativa conmemorativa del Día del Trabajador Oficial, orientada a resaltar el trabajo, la disposición y la entrega de este nivel jerárquico en el desarrollo de los procesos institucionales, dirigida a las personas que desempeñan esta labor. La actividad se realizará en un sitio campestre, aprovechando el clima y el entorno geográfico, condición ideal para el descanso, la recreación y la práctica de deporte al aire libre. El evento deberá incluir: * Piscina habilitada durante toda la duración del evento. * Zonas húmedas disponibles. * Refrigerio en jornada AM y PM, conforme a las especificaciones técnicas de alimentación. * Almuerzo especial, de excelente calidad, acorde con el carácter del evento y conforme a las especificaciones técnicas establecidas. * Dos (2) bebidas por persona (gaseosas, jugos o limonadas). * Agua ilimitada durante el evento. Opciones de alimentación para población vegana y/o vegetariana. Los servicios de alimentación deberán ser de excelente calidad y ajustarse a las especificaciones técnicas vigentes. *Transporte transporte desde las ciudades de origen, Ida y Regreso a el sitio destino (Cali, Palmira, Buga, Tulua, Cartago y Buenaventura.)	1	20

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación - Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:


<p>Actividad de reconocimiento al Servidor Público en condición de prepensionado, orientada a resaltar el trabajo, la disposición y la entrega de este nivel jerárquico en los procesos institucionales, dirigida a las personas que desempeñan esta labor. La actividad se realizará en un sitio campestre, y deberá incluir los siguientes componentes:</p> <p>Auditorio adecuado para el desarrollo de la actividad. Conferencista encargado de realizar un taller de economía familiar, con énfasis en temas de pensión, u otros temas relacionados que podrán ser sugeridos por el operador. El sitio deberá contar con sistema de sonido, ayudas audiovisuales y silletería adecuada. Piscina habilitada, acorde con la cantidad de funcionarios asistentes. Componente de alimentación Refrigerio en jornada AM y PM, conforme a las especificaciones técnicas de alimentación. Almuerzo especial de excelente calidad, acorde con el carácter del evento y según las especificaciones técnicas establecidas. Dos (2) bebidas por persona (gaseosas, jugos o limonadas). Agua ilimitada durante el evento. Inclusión de opciones de alimentación para población vegana y/o vegetariana. Servicio de transporte ida y regreso desde las ciudades de origen hasta el sitio del evento, para los funcionarios provenientes de: Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.</p>	1	60
<p>Acto de reconocimiento por la labor que desarrollan desde la Formación Profesional Integral, incluyendo salón de eventos o auditorio elegantemente decorado, con mesas vestidas, flores y actividades culturales organizadas y desarrolladas por el operador, presentador para la actividad, DJ Cross over, sonido durante la jornada, medalla de reconocimiento debidamente empacado en caja protocolaria, mención especial para algunos casos en particular.</p> <p>El establecimiento debe contar con salón de eventos y capacidad requerida e instalaciones apropiadas para la actividad, espacio confortable, elegante y acogedor, buena iluminación, sonido, música, micrófono, meseros, presentador para la actividad, sillas elegantes y mesas con mantelería especial con centros de mesa.</p> <p>Grupo 1 Cali- Palmira Grupo 2 Buga - Tuluá - Cartago grupo 3 - Buenaventura</p> <p>Instructores del SENA Cali: , Buga: , Palmira , Tuluá, Cartago: , Buenaventura: -</p> <p>Incluye coctel de bienvenida, Cena especial, postre agua ilimitada, tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana, servicio de catering y menaje. 02 bebidas entre jugos y limonadas por persona.</p>	3	460
<p>En el marco de la política de bienestar laboral y familiar del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se propone la implementación de un programa de vacaciones recreativas dirigido a los hijos de los funcionarios durante los periodos de receso escolar.</p> <p>Esta iniciativa tiene como objetivo principal fortalecer el equilibrio entre la vida laboral y familiar, promoviendo espacios de esparcimiento, aprendizaje y desarrollo integral para los hijos de nuestros colaboradores. actividad recreativa en sitio campestre con ambientación, juegos diversiones y retos para niños y sus padres</p> <p>El lugar seleccionado para el desarrollo de las vacaciones recreativas sera un espacio campestre amplio, seguro y rodeado de naturaleza, ideal para fomentar el juego, la creatividad y la interacción social en un entorno saludable.</p> <p>El sitio contará con: Zonas verdes extensas, con árboles frondosos que brindan sombra natural, jardines floridos y senderos ecológicos para caminatas guiadas y actividades de exploración ambiental. Piscina infantil y juvenil, con personal capacitado en salvamento y recreación acuática, donde se realizarán juegos acuáticos, competencias y actividades de relajación. Cancha múltiple y zona deportiva, equipada para fútbol, voleibol, juegos tradicionales y</p>	6	320

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación - Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

<p>dinámicas grupales.</p> <p>Actividades de integración del grupo</p> <p>Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura</p> <p>Hijos de los funcionarios SENA</p> <p>Cali: , Buga: , Palmira , Tuluá, Cartago: , Buenaventura: -</p> <p>Incluye, refrigerio A.M almuerzo y refrigerio P.m. bolsita de crespita, 2 botellas de agua por niño.</p>		
<p>Actividad recreativa – Visita al Zoológico</p> <p>Actividad recreativa dirigida a los hijos de los funcionarios del SENA, consistente en una visita al Zoológico, que incluye el ingreso, la logística de transporte y el suministro de alimentación.</p> <p>El evento se realizará en la ciudad de Cali, y contará con los siguientes componentes:</p> <p>Logística de transporte</p> <p>Transporte ida y regreso desde las ciudades de origen hasta el Zoológico de Cali, para los participantes provenientes de: Cali, Buga, Palmira, Tuluá, Cartago y Buenaventura.</p> <p>Logística de alimentación</p> <p>Refrigerio en jornada A.M.</p> <p>Almuerzo.</p> <p>Refrigerio en jornada P.M.</p> <p>Dos (2) botellas de agua por participante.</p> <p>La logística de refrigerios y almuerzo se prestará, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de alimentación.</p>	1	320
<p>Celebrar la temporada navideña con una jornada recreativa y festiva dedicada a los hijos de los funcionarios del SENA, en la cual se entregarán los tradicionales aguinaldos infantiles en un ambiente lleno de alegría, juegos y espíritu navideño.</p> <p>La fiesta se llevará a cabo en un espacio amplio y decorado con temática navideña, donde los niños disfrutarán de una experiencia inolvidable junto a sus familias. El evento incluirá actividades lúdicas, presentaciones artísticas, refrigerios, y la esperada entrega de regalos por parte de Papá Noe</p> <p>a desarrollarse en cada ciudad de los municipios del sena regional valle</p> <p>Decoración alusiva a la navidad.</p> <p>Música navideña ambiental durante toda la jornada.</p> <p>cajita de dulces por niño, refrigerio P.M e hidratación.</p> <p>Entrega de Aguinaldo infantil solo para los niños y niñas hijos de los funcionarios.</p>	6	300
<p>Actividad fin de año de los funcionarios como cierre del año laboral, en los municipios del Valle del Cauca, equipo de sonido, orquesta para presentación, Animador y DJ municipal. Actividad a desarrollar en los municipios</p> <p>La decoración alusiva a la temática del evento, arreglo floral en cada una de las mesas, se incluye entrada al uso de todas las instalaciones y servicios del sitio.</p> <p>Evento a desarrollarse en la ciudad de Cali o sus alrededores</p> <p>Funcionarios de la Regional valle</p> <p>Almuerzo, Dos (2) cocteles por persona, e hidratación de agua ilimitada , servicio de catering.</p>	1	580

4. DEFINICION DEL OBJETO:

En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y AUTOCONTROL	Oficina de Contratación - Regional Valle
	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS- MANTENIMIENTO	
		Fecha de vigencia:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Servicios	90	9014	901415 00	-	Eventos Profesionales deportivos
2	Servicios	90	9011	901116 00	-	Facilidades para encuentros
3	Servicios	90	9010	901016 00	-	Servicios de banquetes y catering
4	Alimentos, Bebidas y tabaco	50	20	502023 00	-	Bebidas no alcohólicas
5	Servicios	78	7811	781118 00	-	Transporte de pasajeros por carretera
6	Servicios	93	1415	931415 06	-	Servicio de bienestar social
7	Suministro	30	2416	302416 00	-	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escaleras

Para encontrar los códigos solicitados en este punto, se adjunta documento expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. PLAZO DEL CONTRATO: Hasta el 20 de diciembre de 2026

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Valle del Cauca

Solicitado por:



Dario Perez Viveros
Líder del Proceso